

Barranquilla, 30 de septiembre de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: #2 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025- CONTRATO
N° CD-03-2025-5864

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación Contractual:

1. Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana.
2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.
3. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad.
4. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del comparendo Ambiental.
5. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía.
6. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
7. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación.
8. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016)

9. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

Actividades Realizadas:

1. Participé en la formulación, en coordinación con las autoridades competentes, de políticas orientadas a la preservación del orden público, la protección de la vida y la garantía de los derechos humanos. Asimismo, se trabajó en la consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local, con un enfoque participativo que integró a comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
2. Lideré espacios de socialización y capacitación en torno a derechos humanos, mecanismos alternativos de solución de conflictos y cultura de paz. Se elaboraron, con participación ciudadana, manuales de convivencia y se avanzó en el diseño de planes locales y distritales de derechos humanos, fortaleciendo la apropiación comunitaria de estas herramientas.
3. Realicé seguimiento y supervisión al funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, garantizando el cumplimiento de los aspectos legales, administrativos, disciplinarios y de seguridad. Se implementaron acciones de mejora en los procesos internos y se establecieron protocolos de control para fortalecer la gestión institucional.
4. Ejecute acciones enmarcadas en la estructuración y aplicación del comparendo ambiental, promoviendo campañas de sensibilización ciudadana sobre el adecuado manejo de residuos y la protección del entorno urbano.
5. Desarrolle lineamientos para la implementación de un modelo simplificado de trámites en inspección y vigilancia empresarial. Este modelo busca articular las entidades competentes y mejorar la agilidad de los procesos, aportando a la eficiencia de la gestión institucional.

Atentamente,



Justin Enrique Marriaga Marquez
1.045.667.705